

Guayaquil, Febrero 6 del 2009

Señores  
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
Ciudad.-

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisaria Principal de la Compañía DIGECONSA S.A., presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2008, que se resume así:

- 1) Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.
- 2) La correspondencia, libros de Actas de la Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 3) La custodia y conservación de los bienes de la empresa y bienes de terceros bajo responsabilidad de la Compañía son convenientes.
- 4) *Expresamos que hemos dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art.279 de la Ley de Compañías vigente.*
- 5) Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados.
- 6) Las cifras representadas en los estados financieros guardan relación con las registradas en los libros de contabilidad.
- 7) Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además han sido elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como por las dadas por el Servicio de Rentas Internas.
- 8) No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día en las Juntas Generales de Accionistas.



9) La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

10) En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de las Compañía se conservan, de acuerdo con la Ley, las listas de asistencia a las mismas.

11) Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,

  
JOMAIRA VELEZ CARRERA  
COMISARIA PRINCIPAL  
DIGECONSA S.A.

